

## CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **ALFREDO GREGOR DELGADO**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha contribuido de manera permanente y eficaz al progreso y desarrollo urbanístico del cantón, así como a la solución de programas de vivienda social y de la obra pública nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

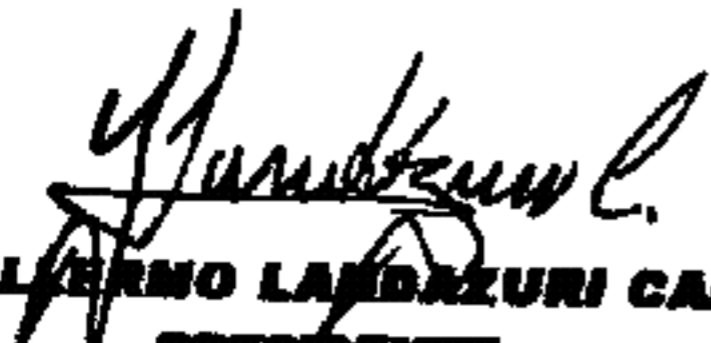
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **ALFREDO GREGOR DELGADO**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su esfuerzo y capacidad empresarial y técnica en la solución de la vivienda y ornato provincial.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILBERNO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL